MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 05/2018

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil diez y ocho (20/08/2018) siendo las 08:15 horas, se reúnen en la sala de la Intendencia, la Lic. Blanca M. Chávez Intendente Municipal, la Srta. Natalia Franco Responsable de la UOC, el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, y los señores oferentes: la Arq. Viviane Adali Gneiting Floris, la Ing. Ruth Grisselda Pereira, el Sr. Eugenio Alfonso Miranda en representación de A.M. CONSTRUCCIONES y el Ing. Julio Cesar Arrua, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL Bº MA. AUXILIADORA Y Bº SAN FRANCISCO** bajo la Modalidad de **Contratación Directa Nº 04/2018** realizado por la Institución; en donde se presentaron las siguientes ofertas:

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- Arq. VIVIANE ADALI GNEITING	87.468.500.-
2- Ing. RUTH GRISSELDA PEREIRA MEZA	90.001.150
3- A.M. CONSTRUCCIONES	91.295.160.-
4- Ing. JULIO CESAR ARRUA	94.158.152.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Néstor Venialgo
TESORERO MUNICIPAL

Natalia Franco
U.O.C.

Nº de oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
2-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
3-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
4-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

OBSERVACIONES:

La Ing. Ruth Grisselda Pereira Meza manifiesta que la firma A.M. CONSTRUCCIONES que ha presentado la Garantía de Mantenimieto de oferta, pero sin embargo no cubre el 5% del monto ofertado como se solicita en el PBC; también no presenta el Certificado de Origen Nacional.

Y el Ing. Julio Cesar Arrua por su parte manifiesta que la Arq. Viviane Adali Gneiting no presenta el Certificado de Origen Nacional ni el RESPE dentro de su oferta.

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **8:45 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C.

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

Arq. Viviane Adali Gneiting

Ing. Ruth Grisselda Pereira

Ing. Julio Cesar Arrua

Sr. Eugenio Alfonso Miranda